



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 18 NOV 1997

VISTO: El Expte. N° 197/97, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) central telefónica y sus internos, para ser utilizados en este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el pago de adquisición de un (1) equipo telefonico y sus internos, a favor de la firma Laser Sur, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 3.870,00.-).

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5110 - SubParcial 279.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 172 / 97.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia